



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia*

**ACUERDO No. PSAA11-9096 de 2011  
(23 de diciembre de 2011)**

“Por medio del cual se hace una delegación”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de las señaladas en los Acuerdos Nos. 113 de 1993, 3684 de 2006 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de diciembre de 2011

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Delegar en el Presidente de la Sala Administrativa, la facultad de expedir todos los actos administrativos urgentes y necesarios para la ejecución del presupuesto 2011 y 2012, y la adopción de todas las demás decisiones laborales y administrativas que competen a la Sala Administrativa, teniendo en cuenta que no va a sesionar durante los próximos días. La delegación conferida lo será hasta que la Sala reanude las sesiones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1